



Instituto Médico “Sucre”

VOL. 3 BOLIVIA-SUCRE, FEBRERO DE 1907. Nº 19



La digitalización de este número de la revista es el producto de la investigación doctoral llevada a cabo por el candidato a doctor, Javier Andrés Claros Chavarría, con financiamiento otorgado por la Dirección General de Investigación de la Universidad Andrés Bello de Chile. Durante este proceso, colaboraron dos instituciones: el Instituto Médico “Sucre”, propietario de las revistas, y la Fundación Flavio Machicado Viscarra, responsable de la digitalización.

REVISTA

—DEL—

Instituto Médico Sucre

Año I. {

Sucre, febrero de 1907

>Tomo II. N°. 19.

MEMORIA

—QUE—

PRESENTA EL PRESIDENTE DEL "INSTITUTO MÉDICO SUCRE"

Dr. Manuel Cuellar

EN LA SESIÓN PÚBLICA DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 1907.

Señores:

Una vez más en la vida del «Instituto Médico Sucre,» me cabe el honor de dirigiros la palabra, dándoos cuenta de nuestra labor anual.

El año pasado en esta misma fecha el Sr. Rector de la Universidad, representando al Supremo Gobierno, en acto solemne hizo entrega de la Facultad de Medicina, á esta Sociedad en mérito de un contrato celebrado con aquél. Este hecho de trascendental importancia que al honrar á nuestra asociación le imponía también, nuevas y delicadas obligaciones, que era menester llenar concentrando toda nuestra atención, á establecer una vigorosa disciplina, á impulsar los estudios de laboratorio, al establecimiento de clínicas etc. etc., todo ello con el objeto de orientar más

convenientemente los estudios médicos en esta Universidad.

Me he permitido traer á nuestra memoria las circunstancias solemnes y los nobles anhelos del Instituto, al hacerse cargo de la dirección oficial de los estudios médicos en Sucre, porque interesa á los prestigios y antecedentes de la Sociedad que presido, dejar ampliamente explicados todos sus actos, especialmente aquellos que se encuentran vinculados con el progreso de la medicina nacional.

Al rasgo de patriótica confianza del Gobierno, entregándonos la Facultad de Medicina, el Instituto ha respondido con un año de aplicación y de fecunda labor: año de ensayo, en el que siguiendo las ideas pedagógicas modernas, hemos tratado de conducir el entendimiento de los alumnos, del lado de la práctica, de la experimentación, de la clínica, alejándolos en lo posible, de las especulaciones teóricas que tan tenaz y esterilmente han fatigado la intelectualidad de las generaciones anteriores.

Por cláusula expresa del contrato, cualquiera de las partes contratantes tenía la facultad de rescindirlo llenando determinados requisitos. Vencido el año escolar el Instituto resolvió notificar al Gobierno la rescisión del meritulado contrato.

Las razones y motivos de aquella determinación, tomada después de amplio y sereno debate en varias sesiones sociales, han sido comunicados oficialmente en notas extensas al Ministro del ramo así como al Rector de esta Universidad, documentos que han sido dados á luz por la prensa local.

Sujetándonos á lo prescrito en la cláusula 3^a. del contrato que dice: «Ni el Gobierno ni el Instituto podrán suspender este compromiso antes de la terminación del curso anual correspondiente y sin una previa advertencia anticipada de tres meses por una ú otra parte», en fecha 2 de octubre último fué notificada la rescisión al Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública, habiendo terminado por consiguiente todo compromiso de nuestra parte el 2 de enero del presente año.

Juzgaría incurrir en un exceso de redundancia al repetir una vez más, en la presente memoria las causas y motivos de dicha rescisión y prefiero cerrar este capítulo, recordando que el Instituto surgió á la vida por iniciativa particular y que en ese carácter recorrió una vía próspera y floreciente; que al desenvolverse como centro de difusión científica, extraño al combate de las pasiones políticas, con un personal animado de los mejores deseos en bien de la comunidad, ha comprometido los favores de la opinión, y la atención de los poderes públicos.

Absorbidos con la organización de la Facultad poco hemos hecho en el presente año en lo tocante al adelanto material de la institución. Tanto más cuanto que hemos tropezado con una grande escasez de fondos, pues como lo manifestaré más adelante las subvenciones que reconoce á nuestro favor el Tesoro Nacional han sido muy deficientemente pagadas.

Sin embargo de esto, hemos dado algunos pasos en el camino del progreso como lo veréis en seguida.

SECCIÓN DE SEROTERAPIA.

El pasado año se resolvió crear esta importante sección y el que habla como Jefe de ella, habría deseado presentarla completamente instalada en esta fecha conmemorativa; mas nuestras deficiencias económicas apenas nos han permitido iniciar este trabajo; no obstante la parte material del edificio se halla muy avanzada, faltando poco para terminarse. Abrigo la esperanza de que en pocos meses más, acabaremos la instalación completa de este compartimiento, pues supongo que el Gobierno no nos desatenderá en el pago de las subvenciones que se nos deben. Además contamos con el ofrecimiento formal del acaudalado filántropo General Sainz, que en reiteradas ocasiones ha hecho al que habla, de suministrar toda la suma necesaria para terminar la oficina de Seroterapia. Conocidas las bellas prendas morales y la buena voluntad del Sr. Sainz el Instituto no duda un instante que ese compromiso se haga efectivo en breve plazo.

Si la sección de vacuna ha prestado al país importantes servicios, la de Seroterapia no los prestará menores: no he de hablar ya de la rabia y de la difteria enfermedad quizá endémica en el país ni de las mil otras aplicaciones que á diario hace la medicina, de los sueros y toxinas, sino que he de llamar la atención del pueblo y de los poderes públicos sobre un peligro que hoy es una amenaza y que mañana será un terrible flajelo de la ganadería: me refiero al carbunclo, epizootis que ha sentado sus reales en algunas provincias del Departamento de Santa Cruz y que segura-

mente pasará á las de Tomina y el Azero así como á las vecinas del Departamento de Tarija, agotando la principal fuente de producción de aquellas ricas regiones y amenazando, á la vez, extinguir su escasa población.

Suponemos que este grito de alarma lanzado por el Instituto, será tomado en cuenta por las autoridades respectivas.

Este punto trascendente para el país, será tema de las próximas discusiones del Instituto desde el punto de vista de la profilaxis así como de los medios de ponernos en condición de preparar suficiente cantidad de vacuna anti-carbunclosa.

SECCIÓN DE VACUNA.

Esta sección una de las más importantes del Instituto, no ha sufrido alteración alguna en su marcha regular y correcta.

Estando esta oficina encargada del servicio nacional de vacuna, he creído de mi deber prestar un informe más extenso sobre el particular, para lo que he de referirme al pasado á esta presidencia por el distinguido Jefe de la sección de vacuna, Dr. Nicolás Ortiz.

Sucre, 1º de febrero de 1907.

Señor Presidente del Instituto Médico Sucre.

Informa:

El cultivo, la preparación y envasamiento de la vacuna, se verifican con estricta sujeción á la técnica acordada desde hace dos años, por el Instituto, sin haber encontrado, en este tiempo, motivo alguno para introducir en ella la más mínima reforma. En este orden de hechos, por más

que se nos tache de inmodestos, cábenos afirmar que si bien no estamos al nivel de Alemania, Suiza é Italia en el cultivo y sobre todo en la difusión de la vacuna, vamos casi á la altura de otras naciones de Europa y muy por encima de muchas de América. Disculpe el Sr. Presidente del Instituto la consignación de esta verdad, no sea por otra cosa sino por lo que á nuestro patriotismo gratamente afecta.

La oficina ha atendido con esmero á todos los pedidos que se le han hecho tanto del interior cuanto del exterior de la república, como se informará U. por el siguiente cuadro extractado de nuestro libro de remisiones:

Cuadro demostrativo de la cantidad de vacuna antivariolosa distribuida dentro y fuera de la república durante el año 1906.

<i>Lugares donde se empleó</i>	<i>Número de vacunaciones</i>
Departamento de Chuquisaca.....	6,515
» » La Paz y Noroeste.....	8,942
» » Potosí.....	9,064
» » Cochabamba.....	7,500
» » Tarija.....	4,220
» » Oruro.....	5,246
» » Santa Cruz.....	5,400
» del Beni.....	1,200
Antofagasta y Valparaiso.....	2,484
Total de lo remitido para vacunaciones.....	50,571

Según datos que tenemos el aprovechamiento de la vacuna distribuida ha sido muy satisfactorio, no dándose este año, el caso de aquella municipalidad que no ha mucho tiempo recibió un crecido número de ampollas de vacuna y tuvo á bien no emplearlas porque su municipio estaba amenazado de epidemia variolosa y pasada ésta no las usó tampoco porque ya desapareció la epidemia. En cambio nos consta que en Santa Cruz la vacunación se ha practicado, sobre todo en la ciudad, por los doctores H. Roesman, reputado médico alemán y Pablo Sanz miembro corresponsal de este Instituto, quienes con un celo digno del mayor encomio llevaron los beneficios de la vacuna, con inmejorables resultados, hasta donde les fué posible.

El promedio de los éxitos de la vacunación ha sido de 95% y el de las revacunaciones de 24%. Cupiera á este propósito, Sr. Presidente, vulgarizar el significado de las palabras «vacunación y revacunación», porque hemos oído á individuos revacunados atribuir el insuceso de la vacuna en ellos, á la mala calidad de esta. Si esos ó sus allegados supieran que la primera vacunación con éxito, les ha conferido inmunidad por tiempo indeterminado, siendo la revacunación una medida precaucional para el caso hipotético en que hubiesen perdido aquella inmunidad, no expresarían tales despropósitos, como no los expresarían contra las rarísimas fallas de la vacunación si tuvieran en cuenta las circunstancias de la idiosincracia individual, las deficiencias de los procedimientos empleados en la vacunación, aun apesar de su sencillez, y otras condiciones de orden más elevado en el terreno científico. No tocaría estas vulgaridades sino estuviera convencido de que al error hay que perseguirlo hasta en sus últimos refugios desde donde aún pudiera realizar el mal.

La falta de reglamentación á la ley de 21 de octubre de 1902 sobre la vacunación obligatoria ha tenido marcada influencia para el retardo del uso y difusión de la vacuna.

El mes de abril último, por acuerdo entre el Presidente del H. Concejo Municipal y el del Instituto se mandó, en comisión vacunadora, al Dr. Mariano Melgarejo, al cantón de Yamparáez donde se había presentado uno que otro caso de viruela que no se propagó gracias á tan acertada medida. La oficina de vacuna proporcionó al Dr. Melgarejo, además del fluido y las lancetas, todos los recursos que pudo, á efecto de asegurar el mejor cumplimiento de la comisión: se practicaron, por aquel 960 vacunaciones con inmejorable resultado.

De los datos que se nos han remitido, así como de las observaciones verificadas en la oficina de Sucre, resulta que no se ha presentado accidente serio alguno imputable á la vacuna.

No terminaré este informe sin antes señalar dos hechos, plausible el uno é ingrato el otro. En el primero me refiero á la excelente medida, tomada este año, por el H. Concejo Municipal y ejecutada rigurosamente, consistente en exigir á los niños, de ambos sexos, el certificado de vacuna como requisito indispensable para su admisión en las escuelas municipales; y en el segundo á la epidemia de viruela que ha reinado en Sucre durante este año cuando casi teníamos el derecho á la convicción de que esa enfermedad

debía ya quedar eliminada de nuestro cuadro nosológico. Réstanos, sin embargo asegurar—á guisa de pobre consuelo—que la mayor parte de los casos han provenido de de las campiñas comarcanas de Sucre y que la mortalidad, con relación al número de los atacados, ha estado muy por debajo de las cifras espantables de las epidemias anteriores como se verá en seguida:

Epidemia de 1888....	2,000	defunciones sobre	3,815	atacados.
» » 1899....	194	» »	390	»
» » 1906....	140	» »	405	»

Dedúcese de esto la necesidad de esforzar más la propaganda á favor de la vacuna, combatiendo, sobre todo, esas preocupaciones, tan numerosas en las clases incultas de la sociedad, que retardan, con su inercia, nuestra redención de la terrible viruela.

Cúmpleme recomendar al Sr. Presidente, la irreprochable conducta de mis excelentes colaboradores Dr. Domingo Guzmán y los jóvenes Enrique Rojas y Manuel Ramírez.

N. ORTIZ.

SECCIÓN DE METEOROLOGÍA.

Con fecha 1°. de junio el Dr. Abecia, Jefe de esta sección, solicitó licencia indefinida, con motivo de sus múltiples ocupaciones y de su viaje á La Paz, donde debía dirigirse á presidir el Congreso Nacional en su calidad de Vice-Presidente de la República. Con este motivo, se encomendó esta sección á nuestro joven colega el Dr. Wálter Villafani, mientras durase la ausencia del Jefe titular.

Apesar de las medidas que tomó esta presidencia para normalizar la marcha de esta oficina, siento manifestar que las observaciones tomadas en estos últimos meses adolecen de vacíos notables, que no pueden menos que producir una

laguna en la serie de observaciones precisas y regulares que desde varios años atrás se vienen tomando en el Instituto.

Continuando con el propósito de llevar adelante la construcción del nuevo Observatorio Meteorológico, me dirigí á nuestro socio correspondiente en Sucre el distinguido ingeniero Sr. Carlos Doynel, rogándole quiera hacerse cargo de la facción de los planos respectivos; dicho señor con la exquisita amabilidad que lo caracteriza, nos ha presentado últimamente los planos y el presupuesto detallado.

Así que nuestra situación económica lo permita emprenderemos dicha obra.

REVISTA

Con la posible regularidad ha seguido saliendo á luz este órgano de publicidad del Instituto; despreocupados de otras tareas nos proponemos para lo sucesivo prestarle preferente atención.

ESTADO ECONÓMICO.

El año que termina en que el Instituto tomó nuevas obligaciones en servicio del país, parecía que debiera ser también, la época en que más desahogada se hubiese hallado nuestra Sociedad, tanto más, que la presencia, en el Norte, de nuestro colega Dr. Abecia, nos hizo concebir fundadas esperanzas, de que las subvenciones del Instituto serían pagadas en su totalidad; mas, desgraciadamente no ha pasado así.

De los fondos destinados al fomento de la Facultad de Medicina que ascienden á B^s. 9,600 sólo se han pagado B^s. 2,400.

De la subvención para el Instituto, se nos debe B^s. 3,000; para la Revista B^s. 600.

De la asignación correspondiente al servicio nacional de Vacuna, que el año pasado se pagó en su totalidad, en el presente se nos debe aún la suma de B^s. 1,000.

Por lo expuesto veréis que nuestra situación económica está lejos de ser floreciente y en esas condiciones, difícil es atender á todas nuestras necesidades y menos impulsar, activamente, los proyectos que tenemos iniciados. Con todo, no pierdo la esperanza de que el Supremo Gobierno será deferente á nuestras justas reclamaciones y que se nos pague siquiera una parte del saldo que se nos debe.

SESIONES.

Ellas se han verificado con toda regularidad. En el curso del mes de septiembre tuvimos el agrado de incorporar en el seno de la Sociedad á nuestro distinguido socio correspondiente, el Dr. Claudio Sanjinés T., Presidente en ese entonces de la «Sociedad Médica» de La Paz á la vez que uno de los más prestigiosos miembros del cuerpo médico boliviano. La visita del Dr. Sanjinés ha estrechado más los vínculos que nos unen con la «Sociedad Médica» de La Paz.

Ha sido igualmente muy placentero para nosotros, el regreso de nuestro prestigioso colega el Dr. José Cupertino Arteaga, que después de lar-

gos años de ausencia, vuelve del viejo mundo imbuido de ideas de progreso, á prestarnos su valioso concurso. Mucho tenemos que esperar de la colaboración de tan distinguido colega.

Señores:—Antes de terminar, os recordaré que hoy conmemoramos nuestro 12°. aniversario de vida social y ahora como antes, al festejar nuestro onomástico, en esta gloriosa efeméride, tenemos la vista fija en la imagen de la patria, representada por la inmaculada figura del inmortal Sucre.

Conferencia dada por el doctor Domingo Guzmán, en la sesión pública del Instituto Médico, el día 3 de Febrero de 1907.

Señores:

El Instituto Médico Sucre, celebra hoy el aniversario de su fundación, con este acto cuya importancia atrae cada vez más la concurrencia benévola de la porción intelectual de esta ciudad, realzando así, la ofrenda científica que como digno homenaje, presentamos ante la augusta imagen del inmortal Sucre, el llamado filósofo guerrero, el titulado Abel americano, que irradió su gloria en Ayacucho, halló las prematuras tinieblas de la tumba en Berruecos y la inmortalidad en la Historia.

Y quien pensara, señores, que esta corporación científica cuya bandera flamea orgullosa agitada aún por el aplauso extranjero, se hubiera fijado en el último de sus miembros, cual me conceptúo yo, para ocupar en este acto la honrosa cátedra del conferenciante, junto con la atención de tan selecto auditorio.

Agradezco públicamente la honra que me han dispensado mis colegas, pido venia al público, y entro en materia, evitando en lo posible los términos técnicos por ser este trabajo de propaganda.

CARÁCTER ENDÉMICO

DE LA

FIEBRE TIFOIDEA EN SUCRE.

Norma laudable del Instituto Médico Sucre es la de que los temas señalados para estas conferencias públicas, abarquen un aspecto social desde el punto de vista de la ciencia médica, cuya misión sagrada no se concreta á curar las dolencias individuales, sino que su miraje se extiende ansioso al alivio de las dolencias de ese complicado enfermo que se llama sociedad, dentro de cuyo organismo según el decir de notables sociólogos, el individuo es la célula integral, hasta tanto que, podemos decir que curar al individuo es curar á la sociedad, y curar á la sociedad es curar al individuo.

De esta reflexión, se arranca lógicamente, que nada es tan importante como la práctica de las prescripciones higiénicas, tanto referentes al individuo como á la sociedad, ya que la higiene en sí misma, hace surgir su importancia del siguiente postulado: es más fácil evitar la presentación de una enfermedad, que combatirla una vez declarada.

Hé aquí por que voy á comenzar por hablaros del rol importante de la higiene, con relación á la fiebre tifoidea, para escrutar mejor las causas de su carácter endémico en nuestra localidad.

I.

La higiene no tiene por único objeto darnos á conocer los medios profilácticos que eviten las enfermedades, sino también poner de manifiesto, todo lo que se relaciona con el mejoramiento y bienestar psico-físico de la especie humana.

Su importancia, como lo he anunciado ya, se desprende de su mismo objeto; por esto los países que crecen en civilización, crecen en medidas higiénicas prestando esmerada atención al cumplimiento de sus prescripciones.

Si lo dicho es verdad, ya que tenemos el noble anhelo de titularnos pueblo civilizado, necesario es que sigamos la senda de la verdadera civilización y que para merecer el título de obreros del bienestar local, nos preocupemos antes que de su ornato, del posible mejoramiento de sus condiciones higiénicas, haciendo disminuir los conflictos de fa-

milia, ante la presencia de frecuentes enfermedades; disminuyendo las tablas de mortalidad y conservando, por consiguiente, mayor número de factores activos transformados en fuerzas vivas para el engrandecimiento individual y social.

En tanto señores, la ciudad querida, la heredera del nombre del gran Sucre, la de clima ideal, la de posición topográfica envidiable, ofrece cómodo hospedaje á la fiebre tifoidea, cuyo carácter endémico no trepido en afirmar.

La prueba de este aserto, se la encuentra en las crecidas cifras de morbilidad y mortalidad, que anualmente registran los cuadros del movimiento de nuestro Hospital, en lo referente á la dotinentería, todo esto sin contar los frecuentes casos no hospitalizados que observamos á diario.

Una afección tan grave por sí misma y por las múltiples y serias complicaciones que sobrevienen en su curso afectando los principales órganos de la economía, produce verdaderos estragos en nuestra población relativamente muy reducida. Con frecuencia alarmante contemplamos desaparecer víctimas de esa enfermedad y de sus consecuencias á personas útiles y queridas que dejan claros irreemplazables en las filas sociales. Largo y penoso sería, en este acto, hacer ese catálogo de muertos pertenecientes en mucho á las altas clases sociales y en su mayor parte á las clases populares cuyas condiciones de vida, ofrecen más preparado campo al temible flajelo de la fiebre tifoidea. Para citaros hechos concretos, como prueba contundente de que en nuestra localidad es endémica esta afección, he de invocar sólo recuerdos míos é impresiones actuales dentro del limitado cuadro de nuestro Hospital. Con todo el entusiasmo del que comienza una carrera noble, ingresé en 1,894 al servicio del referido establecimiento, en calidad de practicante; mi espíritu quedó acongojado al contemplar el gran número de tíficos asilados en aquella casa de caridad bajo la asistencia esmerada del titular de entonces, en la sección de varones, Dr. Manuel M^a. Flores, quien á los pocos días, fué víctima de su abnegación pues un contagio lo llevó á la tumba. Despues, señores, una serie no interrumpida de contagios, entre los servidores de la citada casa, de que he sido testigo en mi vida de Hospital, serie á la qua rendí también tributo, han arraigado en mi ánimo la dolorosa convicción del enunciado de esta conferencia.

¿Queréis cifras estadísticas?—Oídlas: en sólo el año de 1,906 los cuadros generales del Hospital de Santa Bárbara, anotan los datos siguientes:

SECCIÓN DE VARONES.

Total de enfermos de fiebre tifoidea.....	222
Muertos.....	46

SECCIÓN DE MUJERES.

Número de enfermas de fiebre tifoidea.....	110
Muertas.....	14

De donde resultan 332 casos, con 60 defunciones.

Dejo á vosotros las deducciones á que estas cifras dan lugar.

Por último, refresco vuestra memoria con los nombres de víctimas muy recientes, en el limitado trascurso de cuatro meses; ya es el joven estudiante de medicina, ya son las Siervas de María, que con su desaparición conmueven á la sociedad toda, dejando apenas el ejemplo de su abnegación en el cumplimiento del deber.

Flores, Zárate, Sor Rosalía, Sor Gloria y tantos anónimos sirvientes de nuestro Hospital, que por su nobilísima misión, pertenecían á la familia médica de Sucre, con su recuerdo evocado en este instante parece que golpearan las puertas de nuestra atención á fin de que el Municipio, el Cuerpo Médico y la sociedad toda, nos preocupemos en señalar camino de proscripción á la fiebre tifoidea atacándola en sus causas y en sus medios de propagación, de que paso á ocuparme.

II.

La fiebre tifoidea, enfermedad contagiosa, tiene por agente específico al bacilo de Eberth sin cuya presencia está demostrado que no existe dicha enfermedad.

Las deyecciones y orinas de los tíficos, son el principal medio de propagación de tal dolencia, puesto que ellas constituyen el gran vehículo de los bacilos de Eberth para su salida de los organismos enfermos; tales excretas una vez desecadas ó vertidas en las alcantarillas, pueden llegar fácilmente á mezclarse con las aguas potables, sin que esto sea una simple suposición, cuando los acueductos y alcantarillas son de construcción defectuosa.

Adviértase que el agua es uno de los más excelentes medios naturales en el que vive y se desarrolla el bacilo tifógeno y, por lo mismo, es su mas frecuente introductor al interior de la economía. Por esto la infección

del agua por el mencionado bacilo, es una de las principales causas para la propagación de la fiebre tifoidea en las poblaciones. Al respecto oigamos al maestro: «Las alcantarillas y estercoleros en los que suelen verterse á veces en las pequeñas poblaciones las deyecciones de los tíficos, bastan para ensuciar el agua de los pozos, de los algibes, de las corrientes etc. De aquí resultan, según los casos, epidemias locales, epidemias domiciliarias, etc. etc.» (Die-lafoy).

Debe tenerse en cuenta además, para apreciar el sumo peligro de la trasmisión de la enfermedad que me ocupa, que el bacilo de Eberth, está dotado de una vitalidad y resistencia grandes, aún fuera de sus medios naturales de cultivo, como lo demuestran numerosos experimentos. Así el higienista Proust refiere que vió Gaffky, vivo aún, el bacilo tífico á los noventa días de desecación (en la superficie de un porta objetos); á los 25 días de su mezcla con polvos atmosféricos; y á los noventa días de haberle depositado en algodón. Han comprobado Billings y Peeckham una resistencia más considerable aun puesto que observaron supervivencias del mismo, de 213 á 229 días.

Con tales citas de verdaderas autoridades en la materia, he anotado estas consideraciones generales que dan á conocer la contagiosidad y los medios de propagación de la fiebre tifoidea, sin entrar en detalles que son harto conocidos, y paso á ocuparme del objeto principal de esta tesis, cual es señalar las causas de la indicada enfermedad en Sucre y los recursos que deberían arbitrarse para evitarla.

III.

Siendo las deyecciones de los tíficos el medio habitual de los bacilos tifógenos, y el agua su principal trasmisor á la economía, para explicar la causa del carácter endémico de la fiebre tifoidea en Sucre, debo llamar principalmente la atención, sobre la manera cómo están construidas las alcantarillas y la mayor parte de los conductos de distribución de agua potable.

Tanto los grandes colectores como los canales de desagüe de las casas particulares, no llenan en su construcción actual las condiciones requeridas por la Higiene ni en cuanto á la profundidad que deben ocupar (la mayor parte son demasiado superficiales) ni en cuanto á su forma y capacidad, porque siendo angulares y estrechos, no dan cur-

so libre á los detritus que corren por ellos; por último, los materiales de que están contruidos no son generalmente los más apropiados por sus condiciones de permeabilidad, agregando á esto que las pequeñas quebradas ó cloacas que sirven de colectores principales, se encuentran al descubierto en grandes extensiones dentro de la misma ciudad

En cuanto á la distribución de las aguas, tanto los denominados cubiletes de reparto, como los acueductos hechos de barro cocido, son defectuosos y anti-higiénicos. Colocados los primeros á pequeña altura, y lo que es peor varios en el piso de la calle, se prestan por su inseguridad á la fácil penetración de todo género de materiales, no siendo raro, que lugares contiguos á algunos cubiletes se hayan convertido en urinales públicos.

El inconveniente de los acueductos de barro, consiste en su permeabilidad, resultante yá del barro mal cocido, ya de su colocación superficial que hace que con facilidad se agrieten y rajen con el trágín en la vías públicas, llegando á producir filtraciones que observamos con frecuencia. Añádase á esto el peligroso y grave inconveniente de que muchos de esos acueductos marchan en contacto con los canales de las alcantarillas.

Teniendo en cuenta que gran parte del contenido de las alcantarillas está representado por materiales vectores del bacilo de Eberth y recordando que el agua es el excelente medio natural en el que éste vive y se desarrolla, y siendo verdad lo dicho en cuanto á las alcantarillas y acueductos locales, fácil es explicarse la causa de que la fiebre tifoidea, tenga carácter endémico en Sucre, pues dado un caso de fiebre tifoidea en el que no se lleva á cabo la desinfección de las deyecciones y orinas del enfermo, estos productos pasan en la generalidad al *water-closet* de donde son arrastrados á la alcantarilla, la que no llenando las condiciones de declive é impermeabilidad necesarias y siendo á su vez permeables los acueductos que corren por su vecindad, dan al bacilo tifógeno las mayores facilidades para llegar hasta el agua y, por consiguiente, hasta el organismo de los individuos que la consumen, produciendo infección en aquellos que ofrecen menos medios de resistencia y que están por diversas causas, como la mala alimentación, el exceso de trabajo y las fatigas de todo género, en estado de receptibilidad, llenando en una palabra las condiciones á las que el Dr. Dielafoy llama «la oportunidad morbosa».

Queda pues afirmado el hecho de existir en Sucre la fiebre tifoidea con carácter endémico y señaladas sus causas determinantes, Paso á indicar los medios para poderla evitar en lo posible.

IV.

Los medios que se pueden poner en práctica para hacer que la fiebre tifoidea deje de ser endémica en Sucre, á mi juicio, serían los siguientes: 1º. desinfección rigurosa de las materias excrementicias del enfermo, y la ropa manchada por esas, desde el momento de sospechar que puede tratarse de un caso de fiebre tifoidea; 2º. modificación del alcantarillado de la ciudad; y 3º. refacción de los cubiles y cambio de los acueductos de barro con cañerías de hierro.

Llevar á la práctica tales medios no importaría, á mi pensar, ni grandes dificultades ni enormes erogaciones. Así en cuanto á la desinfección de las ropas y materiales excrementicios de los tíficos, los médicos estamos no sólo en la obligación sino en el estricto deber de hacer propaganda manifestando á las familias en cuyo seno se presenta un caso tal, el peligro de contagio que ofrece, no sólo para los de la casa, sino para toda la ciudad, la falta de cumplimiento de esta prescripción higiénica. El medio más práctico de llevar á cabo la desinfección sería por el uso de los antisépticos, y entre éstos llenaría bien su objeto la cal bajo la forma de lechada, que además de ser un excelente antiséptico (en la proporción de 10 de lechada de cal por 100 de materias fecales), es una sustancia barata, de fácil consecución y que, por lo mismo, se halla al alcance de todos.

En cuanto al alcantarillado de la Ciudad de Sucre, dada su situación topográfica, colocada en las faldas del Churuquilla y Sicasica, en un plano inclinado que orilla con el Quirpinchaca y cruzada casi paralelamente de S. E. á N. O. por tres quiebras de corriente rápida, á cuyos cauces confluyen las canaletas de desagüe de todas las casas, podemos decir que naturalmente posee el más excepcional alcantarillado y que por nuestra inercia y la incuria pública, lejos de ser apropiado á las exigencias de la higiene, ha sido en mucho desmejorado tanto por malas construcciones llevadas sin plan ni principio higiénico alguno, como por la acumulación criminal de desperdicios, convirtiéndolo en muchos puntos, en repugnante aglomeración de basuras,

que al interrumpir la corriente natural del agua, son origen de focos de infección. Nuestro primer cuidado, sería proceder á la limpieza general de todas esas cloacas haciendo desaparecer para siempre los vulgarmente llamados *ce-nizales*; inmediatamente después, sería necesario cubrirlas en toda su extensión dentro de la ciudad para evitar nuevas aglomeraciones y emanaciones infecciosas; al mismo tiempo de acuerdo con los propietarios de casas particulares debería procederse á la reconstrucción de los colectores de segundo orden y canales de desagüe de las casas, á fin de que ocupen una profundidad mínima de un metro, que tengan una forma ovalada con las paredes interiores lisas que, al mismo tiempo de facilitar la limpieza, contribuyen á la mayor corriente; que el cauce interior sea lo posiblemente ancho y desahogado y, por último, que el material de construcción ofrezca las mayores garantías de impermeabilidad.

Réstame hablaros un momento de la distribución y conducción de aguas potables que surten á nuestra ciudad. Desde las fuentes principales llamadas *cajas del agua* hasta los cubiletes de distribución y acueductos, es necesario hacer modificaciones. Con esto no pretendo indicar una gran obra como la que deberíamos anhelar justamente, sino tan sólo en nombre de la salud pública, pedir su posible apropiación á los dictados de la higiene, ya dándoles colocaciones más convenientes, refaccionándolas con mayor frecuencia y dotándolas de mayores seguridades. En esta materia, con motivo de un accidente natural que hizo temer la desaparición del agua en nuestra ciudad, se inspeccionaron esos trabajos y la *Junta de Notables* de grata memoria, en esas horas de conflicto, se hizo cargo no sólo del desperfecto sufrido en los acueductos, sino del estado higiénico pésimo de muchos de ellos, habiendo iniciado algunas obras seccionales, que con algo más de buena voluntad podríamos continuar llevándolas á feliz éxito. Esta obra, consistente en levantar los cubiletes de distribución á mayor altura, con portezuelas seguras y de perfecto ajuste á fin de evitar la penetración de materias que se mezclen con el agua, y sustituir todos los acueductos de barro con tuberías de hierro, salvaría en mucho del constante flajelo de varias enfermedades, muy especialmente de la fiebre tifoidea que como os he demostrado, abusando talvez de vuestra benevolencia, tiene por desgracia carácter endémico en Sucre.

Señores:

El trabajo que habéis escuchado, lo ha inspirado el amor á la ciudad de Mayo y á su progreso verdadero; por eso reverente lo dedico á la santa memoria del glorificado Gran Mariscal de Ayacucho General José Antonio de Sucre, que naciera como hoy en Cumaná y cuyo augusto nombre fué heredado por la Ilustre Capital de Bolivia, nuestra ciudad natal.

**Discurso pronunciado por el Rector de la Universidad,
doctor Agustín Iturricha, en la fiesta aniversario del
"Instituto Médico Sucre".**

Señor presidente:

Señores:

He aceptado gustoso la invitación que con la mayor benevolencia me ha dirigido el señor presidente del "Instituto Médico Sucre", para hacer uso de la palabra en esta solemnidad, en la cual se celebran dos acontecimientos muy gratos para la sociabilidad boliviana, referentes el uno al nacimiento del más grande personaje de la América española y el otro á la fundación de este centro científico. El primero sugiere á la mente mil episodios de ternura, que envolvieron la cuna de ese niño que vino al mundo en cumplimiento de una misión grandiosa y llegó en medio del intenso afecto de los suyos, reflejando en su frente los rayos purísimos de su destino, que no era otro que el de defendernos en los días de la más suprema angustia y que hasta el umbral de la tumba sirvió la justicia, defendió la verdad, transmitiéndonos, enrojecidos con su sangre, los progresos y las libertades de que gozamos. El otro nos hace entrever períodos de gloria, como que su influencia comienza á ejercer saludable reacción contra el pesimismo intelectual, que por pocas no detiene las manifestaciones del espíritu y casi impulsa á renunciar á la tarea que ennoblece el pensamiento, de esa tarea que esclarece los derroteros de la vida dejándonos un mejor concepto del mundo, para sostener la lucha en que es preciso vencer y constituir la sociedad en las amplias bases que consignan el derecho y la justicia.

Los dos aniversarios se confunden en un sentimiento: el de la patria, que es una sociedad en la cual todos los miembros son solidarios, en que las acciones de los indi-

viducs no son indiferentes para la vida del conjunto, pues obran como las ondas del océano que, en su constante movimiento, agitan hasta las capas más profundas de las aguas y determinan reacciones en los seres que anidan en su seno.

La tarea de la ciencia es levantar el entendimiento, señalándole vastos horizontes, afirmándole en la fe de un porvenir mejor, alentándole para proseguir sus conquistas en esos dominios inexplorados del éter, de donde brotan torrentes de luz para explicar la génesis de la vida en sus gestaciones eternas. Las brillantes perspectivas que se abren á la vista del observador paciente y laborioso, son una compensación de las luchas que él sostiene contra ese afán de falsificarlo todo, de pervertirlo todo, con que los charlatanes y los maldicientes entregan productos mórbidos al centro impuro donde dominan. Si los errores y los abusos que éstos siembran se sostienen por mucho tiempo, porque la ignorancia los fomenta; los influjos de la verdad y de la razón obran como poderosos arietes para derribar las sólidas murallas que construyera el error. A despecho de las rivalidades y de los odios, la ciencia crece, toma cuerpo y prosigue victoriosa su marcha. "Los hombres, instrumentos de un día, pasan; sus pasiones, sus intereses, todas esas cosas fugitivas y vanas, desaparecen con ellos; pero la verdad, chispa divina que han recogido, se convierte en hoguera, sube sin cesar, y al llegar á ser astro deslumbrador inundará un día con sus rayos á esta humanidad vacilante y atrasada".

En medio de las agitaciones de un centro social cuya nota característica es la ocupación superflua, el "Instituto Médico Sucre" ha sabido mantenerse firme en el puesto del deber. Ha recogido con noble deseo las inspiraciones de una conducta altruista, escuchando los ecos que se levantan del lecho del dolor; ha doblado sus esfuerzos para aliviar el sufrimiento, para atenuar ó borrar los estragos de ese cruel azote de la infancia llamado viruela, cultivando ese maravilloso fluido que ha sido apreciado con grandes elogios en todas partes y con mayores recomendaciones en el extranjero.

Quien crea que entre nosotros no aclimatan el trabajo y el cumplimiento del deber, puede tomar, como demostración eficiente de la proposición contraria, el ejemplo suministrado por esta corporación científica, que persevera en sus propósitos y ofrece para el porvenir más sólidos resultados en bien del país. Y persevera, no obs-

tante de las dificultades que se oponen á todo lo que es bueno por las influencias de la imperfecta condición humana, que no aprende aún á dominar ciertas impresiones del egoismo, ciertas sugestiones de la voluntad apasionada. Pero busca nuevas fuerzas en el estudio, solicita mejores inspiraciones al saber, para poder decir un día: *he hecho algo útil*, que es como señalar la ancha base en que descansan la verdad y el bien.

Si el individuo que progresa moralmente puede jactarse de haber ganado grandes victorias sobre sí mismo y decir: he socorrido, he consolado á algunos desgraciados, he instruido á mis hermanos y trabajado para mejorarles, esto es, he cumplido con mi deber; una corporación científica, encaminada en esa senda que conduce á la perfección, puede decir con mayores títulos: he triunfado del dolor, reduciendo las enfermedades á meros accidentes superficiales que no volverán ya á atormentar á la humanidad; he vencido á la ignorancia, que siembra dolorosas incertidumbres en la marcha de las sociedades y pone un denso velo delante del espíritu, que le impide contemplar la luz; y de hoy en más, la verdad será el sol que inunde los campos y las ciudades, las cabañas y los palacios, bañando con sus puras ondas la ribera de todos esos mundos que giran en el infinito y se sumergen en ese gigantesco océano que revela la suprema sabiduría.....

Cada día que pasa son más legítimos esos deseos del corazón humano porque cada prueba es un motivo de ascensión hacia un estado moral mejor. Las épocas batalladoras que dejaron empapadas de sangre las instituciones, pasaron por suerte. Las en que vivimos, ajenas ya á los desórdenes que turbaron la paz de las conciencias, desean trabajar por un progreso más en armonía con la ley de la justicia. Forzoso es pues que cada cual tome su puesto en esa tarea de instruir á nuestros semejantes sobre la causa de nuestros males comunes, que es la ignorancia y en esa lucha; procure conseguir se sacuda la indiferencia "que ahonda el abismo de las miserias sociales y envenena moralmente esta tierra". La justicia reinará en la tierra como consecuencia de ese trabajo, porque no es, no puede ser, eterno el reino del mal.

El Instituto ha tomado el puesto que le corresponde esforzando su labor para combatir las dolencias físicas que dejan hogares desconsolados y diezmadas poblaciones florecientes: debe esforzarse también por vencer á

la ignorancia propagando la ciencia y la verdad. Lo espera así esa juventud que frecuenta las aulas de la universidad y concurre á los hospitales para instruirse en los secretos del arte de restablecer la salud: lo exige también el interés del país, por el cual no debemos omitir sacrificio, como no lo omitieron esos genios que como el de Sucre, cuyo aniversario solemnizamos hoy, nos legaron patria é instituciones.

Sucre, 3 de febrero de 1907.

A. ITURRICA.

LA CONVENCION DE GINEBRA. 1,864—1,906,

Por M. V. Dupont—Médico ayudante mayor.

Mucho tiempo complacióse la admiración de los pueblos en conceder sus favores á los actos de aquellos que la fama había aclamado con el nombre de héroes. De Alejandro á César, á Napoleón pasa no interrumpida la cadena cuyos eslabones están sellados con la sangre de millones de hombres. La gloria de Luís XIV, protector de las artes y de las letras, padece ante la aureola que envuelve al vencedor de Holanda y España. Un Condé es más que un Colbert, un Dumouriez es superior á un Lavoisier.

Sin embargo, un trabajo largo tiempo latente se producía en los espíritus. Un día, un gran sacudimiento de fatiga recorrió el mundo y este estremecimiento hizo desplomar el templo del ídolo tanto tiempo adorado. Al resplandor de las conquistas, se vió lo mejor de la energía de varias generaciones esparcido en las llanuras de Europa y el progreso, coadyuvando á la admiración, pidió otro dios. Entre dos conquistas, Napoleón se había ocupado de procurar el bienestar á sus súb-

ditos; esto debía matar aquello. Se comenzó á sentir que civilización significaba paz y libertad: en lugar de la victoria, de la violencia sobre el derecho, se previó una éra mejor en que el talento vencería á la fuerza y á la suerte.

De esta transformación del espíritu debía nacer mayor compasión para las víctimas de los combates, mayor respeto también para los que les prodigaban los cuidados necesarios.

Sin entrar en largas consideraciones históricas, podemos, al acaso, citar numerosos hechos que muestran el camino seguido por esta humanitaria idea respecto á los heridos.

En 1689 fué cuando convinieron en respetar y canjear sus heridos el elector de Brandebourgo y el conde de Aesfeld durante las guerras de Luís XIV contra la liga de Ausgsbourgo; y en 1,743, el mariscal de Noailles con el conde de Stair firmaron igual tratado con motivo de la guerra de sucesión en Austria. En 1,759, durante la guerra de los siete años, el marqués de Rongé y el barón de Buddenbrok concluyeron, antes de la lucha, un tratado que aseguraba la protección de los médicos, de las ambulancias y de los heridos, y prometía que, ni los unos ni los otros serían hechos prisioneros de guerra. En 1,764, Chamousset pide que esta manera de obrar se adopte como regla de conducta. «¿No habría llegado el momento de establecer entre las naciones, dice, una convención reclamada por la humanidad?» La primera convención escrita es debida á Perey y data de 1800. Aprobado por Moreau, este proyecto de neutralización de los heridos y de los médicos, fué sometido á la consideración del general austriaco Kray, que rehusó adherirse á él.

En 1,820, el doctor Wasserfuhr, médico prusiano; en 1,861, un médico napolitano, el doctor Palasciano, y Arnault, un francés, animados por el Dr. Larrey, hicieron campaña activa en favor de la protección de los heridos y de los que los cuidaban.

Durante la guerra de Crimea, médicos y heridos, fueron objeto de las mayores atenciones por parte de Rusia, con ser nación nueva y aun semibárbara.

Y en 1,862 fué cuando Dunant (de Ginebra), conmovido por las miserias de la campaña de Italia, que había observado de cerca, recorrió Europa para tratar de interesar á los soberanos, á los escritores, á los médicos, á los hombres de bien, en la suerte de las víctimas de las batallas. En 1,863, el presidente de la Sociedad ginebrina de utilidad pública, G. Moynier, se ocupó de reunir una conferencia internacional de estudios. Después de las diligencias realizadas en todos los Estados por el Comité federal suizo, fueron enviados veintiséis plenipotenciarios á Ginebra, como delegados de dieciséis Estados (Inglaterra, Bélgica, Baden, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Hesse, Italia, Países Bajos, Portugal, Roma, Suiza, Suecia, Württemberg). El tratado, llamado Convención de Ginebra, fué firmado el 22 de agosto de 1,864 y ratificado por veintidos naciones.

De una parte, esta convención aseguraba la neutralidad del servicio de sanidad de los ejércitos; de otra, reconocía la existencia, desde el punto de vista legal, de sociedades de socorro civiles en ayuda del servicio de sanidad militar.

Son declarados neutros: el lugar de tratamiento de los heridos, ambulancias y hospitales; el personal, el material de las ambulancias pero no el de los hospitales fijos; los habitantes del país que cuidan á los heridos. Los heridos son neutrales durante el período de tratamiento; después, su suerte depende de su habilidad ó inhabilidad para el servicio.

Se adoptó un signo especial para todo lo que está amparado por la convención.

La campaña de Bohemia permitió hacer la primera aplicación del tratado. El texto fué seguido puntualmente por Prusia bien que Austria hubiese rehusado aceptarlo. Esta experiencia reveló la insuficiencia y las

dificultades de aplicación de ciertos artículos. La exposición de París, en 1,867, fué motivo de conferencias que tuvieron por resultado la adopción de artículos complementarios de la convención de 1,864, que fueron sometidos á una conferencia diplomática, reunida el 20 de octubre de 1,868 en Ginebra á insinuación de Suiza é Italia. Cinco artículos precisaban las estipulaciones de 1,864, diez otros extendían los mismos derechos á los ejércitos de mar.

De los cinco artículos adicionales, retendremos la designación de ambulancia para todas las organizaciones sanitarias del campo de batalla y la neutralidad completa de los heridos que, capaces ó no de servir aún, deben siempre, después de su curación, ser enviados á su país.

La guerra de 1,870 debía permitir la dolorosa experiencia de las reglas nuevamente dictadas, al mismo tiempo que debía proporcionar la posibilidad de apreciar todo el servicio que podía prestar una institución todavía nueva: la Sociedad de socorros á los heridos militares de tierra y de mar. Al lado de ella, deberían surgir otras sociedades de socorros: la sociedad de la Prensa, la sociedad Internacional.

Pero ¡cuántas deficiencias existían á pesar de la revisión de 1,864, cuántos artículos no eran más que un engaño, que las necesidades de la guerra debían reducir á la nada!

¿Se puede prestar mucha fe á la promesa que hace un herido, apenas curado, de no volver á tomar armas, de regreso á su patria? Convaleciente como es, sólo desea una cosa: volver á ver su país. Para ello, prometerá cuanto se le quiera exigir. Libre, bajo de su palabra, ¿podrá quedar inactivo cuando sus camaradas marchan al combate? El enemigo lo ha cuidado y se ha preparado un adversario más.

Respecto á los heridos y enfermos, si bien se les aseguran los cuidados á los que han caído en el campo de batalla, se ha olvidado hablar de los heridos cau-

tivos y prisioneros de guerra. ¡Cuántas existencias no se habrían salvado si se hubiese podido suavizar la suerte de los prisioneros franceses en las islas del Mosela, en el camino del destierro, ó en las casasmatas de la Prusia oriental? Los heridos del campo de batalla no son los únicos que tienen el derecho de ser defendidos, protegidos, amparados; los súbditos sanos, pero que el infortunio ha hecho caer en manos del enemigo, no deben ser entregados á su fantasía; el derecho de gentes los cubre y los protege, es cierto, mas eso no es suficiente y cláusulas muy precisas deberían fijar sus condiciones de existencia.

La convención de 1,864 concedía demasiados derechos á los habitantes que cuidaban á los heridos, abriéndose de ese modo puerta franca á los abusos. Desde 1,868 se reconoció la necesidad de aplicar aquí un remedio, y se dejó á la justicia del vencedor el cuidado de tener en cuenta, en la medida de las necesidades de la guerra, el celo caritativo desplegado por los habitantes.

Por último, la convención neutraliza las ambulancias y los hospitales militares, pero olvida los hospitales civiles. Y, sin embargo ¿cuántas veces no ha habido necesidad, en el curso de una guerra, de tener que recurrir á ellos para recibir á los heridos evacuados de la zona beligerante? Además, los enfermos de un hospicio, viejos y niños, ¿no tienen acaso el derecho de ser respetados tanto como una ambulancia vecina llena de heridos? Ciertamente que á decir verdad, aun para las ambulancias, ¿será bien eficaz la protección que les asegura su neutralidad?—Producirá sus efectos después del combate, en un país ocupado por el enemigo; pero, en medio de una acción, de una batalla ó de un bombardeo ¿qué respeto se puede pedir? Un puesto de socorro, una ambulancia, pueden hallarse súbitamente expuestos al fuego del enemigo ¿y puede pedirse á éste que desvíe sus tiros de una zona cuya importancia es, para él, capital? Durante el sitio de París

todas las casas, marcadas con cruz, no podían por excepción, recibir víveres y dejar de recibir bombas. Es como si se pidiese que la bala se desviase de un médico de batallón ocupado de curar un herido en el campo de batalla, á pretexto de que llevaba el brazal de la Convención. Médicos de los cuerpos de tropa y de hospitales, puestos de socorro y ambulancias no pueden ser mantenidos á cubierto de las balas durante la acción. Todo lo que se puede pedir es que éstos sean respetados después de la lucha, que aquéllos no sean asesinados á la cabecera de los heridos.

Desde ha mucho tiempo, habían sido constatadas todas estas imperfecciones. Los numerosos congresos de la Sociedad de la Cruz Roja, habían pedido en sus diversas sesiones una recomposición de los estatutos. La convención del 29 de julio de 1,899 firmada en La Haya, para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales, había emitido el voto de que se procediera á breve plazo, á una revisión completa de la convención.

Con este objeto acaba de reunirse una comisión internacional en Ginebra. Después de un mes de deliberaciones, la nueva convención ha sido firmada el 10 de julio de 1,906.

Antes de emitir un juicio acerca de ella, daremos, *in extenso*, el texto de los diferentes artículos de que consta.

LA CONVENCION DE GINEBRA.

Capítulo 1º.—De los heridos y enfermos.

Artículo 1º.—Los militares y las otras personas agregadas oficialmente á los ejércitos que sean heridas ó enfermas, deberán ser respetadas y cuidadas sin distinción de nacionalidades por el beligerante que los tenga en su poder.

No obstante, el beligerante, que se vea obligado á

abandonar enfermos ó heridos á su adversario, dejará con ellos, según se lo permitan las circunstancias militares, una parte de su personal y de su material sanitarios para contribuir á cuidarlos.

Art. 2º.—Los heridos ó enfermos de un ejército, caídos en poder del otro beligerante son prisioneros de guerra y les son aplicables las reglas del derecho de gentes que á éstos conciernen, salvo los cuidados que se les deben prodigar en virtud de lo dispuesto en el precedente artículo.

Con todo, los beligerantes quedan libres para estipular entre ellos y con respecto á los prisioneros heridos ó enfermos, las cláusulas de excepción ó favorables que juzgaren útiles, así como también, especialmente, la facultad de convenir:

Devolverse recíprocamente, después de un combate, los heridos dejados en el campo de batalla;

Enviar á sus países á los heridos ó enfermos, después de haberlos puesto en estado de ser transportados ó después de su curación, si no quisiesen guardarlos prisioneros;

Enviar á un Estado neutral, con consentimiento suyo, los heridos ó enfermos de la parte adversa, debiendo encargarse aquél de guardarlos hasta el fin de las hostilidades.

Art. 3º.—Después de cada combate, el que ocupase el campo de batalla tomará las medidas necesarias para buscar á los heridos y hacerlos proteger lo mismo que á los muertos, contra el pillaje y los malos tratos. Cuidará de que la inhumación ó incineración de los muertos sea precedida de un examen atento de sus cadáveres.

Art. 4º.—Cada beligerante enviará, inmediatamente que le sea posible, á las autoridades de su país ó de su ejército, las señas ó piezas militares de identidad halladas en los muertos y el estado nominal de los heridos ó enfermos recogidos por él.

Los beligerantes se pondrán al corriente entre sí

de los internamientos y mutaciones, lo mismo que de las entradas á los hospitales y de las defunciones acaecidas entre los heridos y enfermos que están en su poder. Recogerán todos los objetos de uso personal, valores, letras, etc., que fuesen encontrados en los campos de batalla ó abandonados por los heridos ó enfermos fallecidos en los establecimientos é instituciones militares sanitarias, para hacerlos transmitir á los interesados por las autoridades de su país.

Art. 5º.—La autoridad militar podrá recurrir al celo caritativo de los habitantes para recoger y cuidar, bajo de su vigilancia, á los heridos ó enfermos de los ejércitos, concediendo á las personas que hubiesen aceptado ese cargo una protección especial y ciertas inmunidades.

Capítulo 2º.—De las instituciones y establecimientos sanitarios

Art. 6º.—Las instituciones sanitarias móviles (esto es las que están destinadas á acompañar á los ejércitos en campaña) y los establecimientos fijos del servicio de sanidad serán respetados y protegidos por los beligerantes.

Art. 7º.—La protección debida á las instituciones y establecimientos sanitarios, cesa si se les emplea para cometer actos nocivos para el enemigo.

Art. 8º.—No pueden ser considerados como para privar de la protección asegurada por el art. 6º. á una institución ó establecimiento sanitario:

1º. El hecho de que el personal de la institución ó establecimiento esté armado y que use de sus armas para su propia defensa ó la de sus enfermos ó heridos;

2º. El hecho de que, á falta de enfermeros armados, esté guardada la institución ó establecimiento por un piquete ó centinelas provistos de mandato regular;

3°. El hecho de que se encuentren, en la institución ó establecimiento, armas ó municiones quitadas á los heridos y que no han sido aún incorporadas al servicio competente.

Capítulo 3°.—Del personal.

Art. 9°.—El personal exclusivamente encargado del levantamiento, transporte y curación de los heridos y enfermos, así como de la administración de los establecimientos é instituciones sanitarias, los capellanes agregados á los ejércitos, serán respetados y protegidos en toda circunstancia; si caen en manos del enemigo, no serán considerados como prisioneros de guerra.

Estas disposiciones se refieren al personal de guardia de las instituciones y establecimientos sanitarios en el art. 8°. N°. 2.

Art. 10°.—Se asimila al personal reconocido por el artículo precedente el personal de las sociedades de socorros voluntarios, debidamente reconocidas y autorizadas por su gobierno, que esté empleado en las instituciones y establecimientos sanitarios de los ejércitos, á condición de que el susodicho personal esté sometido á las leyes y reglamentos militares.

Cada Estado debe hacer conocer al otro, sea desde el tiempo de paz, sea desde el comienzo de las hostilidades, en todo caso antes de conceder cualquier empleo efectivo, los nombres de las sociedades que ha autorizado á prestar sus auxilios, bajo de su responsabilidad, al servicio sanitario oficial de sus ejércitos.

Art. 11°.—Una sociedad reconocida de un país neutral no puede, con su personal ó instituciones sanitarias, auxiliar á un beligerante, sino con el asentimiento previo de su propio Gobierno y la autorización del beligerante mismo.

El beligerante que ha aceptado el socorro se compromete, antes de dictar ninguna disposición, á dar parte del hecho al enemigo.

Art. 12°.—Las personas designadas en los artículos 9°, 10° y 11°, aun después que cayesen en poder del enemigo, continuarán llenando sus funciones, pero bajo su dirección.

Cuando su concurso no fuese ya indispensable, serán enviadas á su ejército ó á su país en los plazos y siguiendo el itinerario compatibles con las necesidades militares.

Llevarán éstas entonces los útiles, instrumentos, armas, caballos, etc., que sean de su propiedad particular.

Art. 13°.—El enemigo asegurará al personal visado por el art. 9°. mientras le sea posible, las mismas colocaciones y sueldo que al personal de los mismos grados de su ejército.

Capítulo 4°.—Del material.

Art. 14°.—Las instituciones militares sanitarias móviles conservarán, si caen en poder del enemigo, su material, comprendiéndose en él las caballerías, cualesquiera que fuesen los medios de transporte y el personal conductor.

No obstante, la autoridad militar competente tendrá la facultad de servirse de ellas para los cuidados de los heridos y enfermos; la restitución del material tendrá lugar en las condiciones previstas por el personal sanitario, y en tanto que fuese posible, al mismo tiempo.

Art. 15°.—Las construcciones y el material de los establecimientos fijos quedan sometidos á las leyes de la guerra, mas no podrán destinarse á otros usos, mientras sean necesarios á los heridos y enfermos.

Sin embargo, las jefaturas ó comandancias de las tropas de operaciones, podrán disponer de aquellos, en caso de necesidades militares importantes, asegurando previamente la suerte de los heridos y enfermos que allí se encuentran.

Art. 16.—El material de las sociedades de socorro admitidas por beneficio de la convención conforme á las leyes determinadas por ésta, es considerado como de propiedad privada, y como tal, respetado en toda circunstancia, salvo el caso del derecho de requisita reconocido á los beligerantes según las leyes y usos de la guerra.

Capítulo 5º.—De los convoyes de la evacuación.

Art. 17.—Los convoyes de evacuación serán tratados como las instituciones sanitarias móviles, salvo las disposiciones especiales siguientes:

1º. El beligerante que interceptase un convoy, podrá, á exigirlo las necesidades militares, cambiarlo de lugar encargándose de los heridos y enfermos que contiene;

2º. En este caso, la obligación de enviar al personal sanitario, previsto en el art. 12º, se hará extensiva á todo el personal militar encargado del transporte ó guardia del convoy y provisto para el caso, de una orden ó despacho regular.

La obligación de devolver el material sanitario, prevista en el art. 14º, se aplicará á los trenes de ferrocarril y barcos de navegación interior, especialmente organizados para las evacuaciones, así como al material de arreglo de carruajes, trenes y barcos ordinarios que pertenecen al servicio de sanidad.

Los carruajes militares, distintos del servicio de sanidad, podrán ser capturados con sus respectivos tiros.

El personal civil y los diversos medios de transporte que provengan de las requisas, comprendiéndose aquí el material de ferrocarriles y los barcos utilizados por los convoyes, serán sometidos á las reglas generales del derecho de gentes.

Capítulo 6º.—Del signo distintivo.

Art. 18.—Por homenaje á Suiza, el signo heráldico de la Cruz Roja en fondo blanco, formado por inversión de los colores federales, se mantiene como emblema y signo distintivo del servicio sanitario de los ejércitos.

Art. 19.—Este emblema figurará en los estandartes, banderas y brazales, lo mismo que en todo el material que se encarga del servicio sanitario, con la permisión de la autoridad competente.

Art. 20.—El personal protegido en virtud del art. 9º, § 1º, 10º. y 11º., llevará en el brazo izquierdo, un brazal con cruz roja en fondo blanco, expedido y sellado por la autoridad militar respectiva, acompañado de un certificado de identidad para las personas agregadas al servicio de sanidad de los ejércitos y que no tuviesen uniforme militar.

Art. 21.—La bandera distintiva no puede ser enarbolada sino en las instituciones y establecimientos sanitarios que ella ordena respetar y con el consentimiento de la autoridad militar. Deberá ser acompañada de la bandera nacional del beligerante, á quien pertenece la institución ó establecimiento.

No obstante, las instituciones sanitarias que cayesen en poder del enemigo, no enarbolarán otra bandera que la de la Cruz Roja, tanto tiempo como se encontrasen en esa situación.

Art. 22.—Las formaciones sanitarias de los países neutrales que, en las condiciones previstas por el art. 11º., hubieran sido autorizados para prestar sus servicios, deben enarbolar con la bandera de la Convención el estandarte nacional del beligerante del que forman parte.

Art. 23.—El emblema de la Cruz Roja en fondo blanco y las palabras Cruz Roja ó Cruz de Ginebra, no podrán ser empleadas sea en tiempo de paz, sea en tiempo de guerra, sino para proteger ó designar las formaciones y establecimientos sanitarios, el personal y el material protegido por la Convención.

Capítulo 7º.—De la aplicación y de la ejecución de la Convención.

Art. 24.—Las disposiciones de la presente Convención no son obligatorias, sino para las potencias contratantes, en caso de guerra entre dos ó más de ellas. Estas disposiciones dejarán de ser obligatorias desde el momento en que alguna de las potencias beligerantes no fuese signataria de la Convención.

Art. 25.—Los comandantes en jefe de los ejércitos beligerantes tendrán que detallar la ejecución de los artículos precedentes, así como también proveerán en los casos no previstos, según las instrucciones de sus respectivos Gobiernos y conforme á los principios generales de la presente Convención.

Art. 26.—Los Gobiernos signatarios tomarán las medidas necesarias para instruir á sus tropas y especialmente al personal protegido, de las disposiciones de la presente Convención y para que sean conocidos por las poblaciones.

Capítulo 8º.—De la represión de los abusos y de las infracciones.

Art. 27.—Los Gobiernos signatarios, cuyas legislaciones no fuesen suficientes desde luego, se comprometen á tomar ó proponer á sus legislaturas, las medidas necesarias para impedir en todo tiempo á los particulares ó á sociedades distintas, de las que tienen derecho en virtud de la presente Convención, el empleo del emblema ó de la denominación de Cruz Roja ó Cruz de Ginebra, sobre todo con objeto comercial por medio de marcas de fábrica ó de comercio. La prohibición del empleo del emblema ó de la denominación de que se trata, producirá su efecto á partir de la época determinada por cada legislación y, á más tardar, cinco años después de la vigencia de la presente Convención.

Art. 28.—Los Gobiernos signatarios se compromete-

ten á acordar ó á proponer á sus legislaturas, en caso de insuficiencia de sus leyes penales militares, las medidas necesarias para reprimir en tiempo de guerra, los actos individuales de pillaje y de malos tratamientos para con los heridos y enfermos de los ejércitos, así como también para castigar, como usurpación de insignias militares, el uso abusivo de la bandera ó del brazal de la Cruz Roja, por militares ó particulares no protegidos por la presente Convención.

Disposiciones generales.

Art. 29.—La presente Convención será ratificada inmediatamente que sea posible.

Las ratificaciones serán depositadas en Berna.

Del depósito de cada ratificación se levantará una copia certificada que será remitida por vía diplomática á todas las potencias contratantes.

Art. 30.—La presente Convención será vigente para cada potencia, seis meses después de la fecha del depósito de su ratificación.

Art. 31.—La presente Convención, debidamente ratificada, reemplazará á la Convención del 22 de agosto de 1864, en lo referente á las relaciones entre los Estados contratantes.

La Convención de 1864 queda vigente en cuanto á las relaciones entre las partes que la han firmado y que no ratificasen igualmente la presente Convención.

Art 32.—Hasta el 31 de diciembre próximo, la presente Convención podrá ser firmada por las potencias representadas en la conferencia que se ha instalado en Ginebra el 11 de de junio de 1906, así como también por las potencias no representadas en esa conferencia, que hubiesen firmado la Convención de 1864.

Aquellas potencias, que hasta el 31 de diciembre de 1906 no hubiesen firmado la presente Convención quedan libres de adherirse á ella en lo sucesivo. Harán conocer su adhesión por medio de una notificación escrita,

dirigida al Consejo Federal suizo y comunicada por éste á todas las partes contratantes.

Las otras potencias podrán pedir ser adscritas en la misma forma, pero su petición no producirá efecto sino en el caso de que, en el plazo de un año desde la significación al Consejo Federal, éste no hubiese recibido oposición de parte de ninguna de las potencias contratantes.

Art. 33.—Cada parte contratante tendrá la facultad de denunciar la presente Convención. Esta denuncia no producirá sus efectos, sino un año después de la notificación hecha por escrito al Consejo Federal suizo; éste comunicará inmediatamente la notificación.

Esta denuncia no tendrá efecto más que respecto á la potencia que la hubiese notificado.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios han firmado la presente Convención y la han autenticado con sus sellos.

Hecha en Ginebra el 6 de julio de 1906 en un solo ejemplar, que quedará depositado en los archivos de la Confederación Helvética y cuyas copias certificadas, serán remitidas por vía diplomática á las potencias contratantes.

El primer capítulo, relativo á los heridos y á su tratamiento, es uno de los más importantes, pues crea para ellos una situación especial. Según la Convención 1864—1868, como lo acabamos de ver, no había otra alternativa que guardar los heridos curados que rehusen empeñar su palabra de no volver á tomar las armas, ó bien de libertarles, con la seguridad, casi cierta, de que se harían los enemigos de mañana. Una tercera solución aparece, la que consiste en entregarlos á un Estado neutral que los tendría internados hasta el fin de la guerra. Mas no se ha pensado en arreglar la cuestión pecuniaria, que debería hallarse fijada de

antemano, al menos en sus líneas más salientes, fuera de toda indemnización pagada al vencedor por el vencido.

Los artículos 3 y 4 de este mismo capítulo son el resultado inmediato de lo que ha acaecido durante la guerra ruso-japonesa.

Si las inhumaciones han sido el gran cuidado de los beligerantes, las doctrinas de unos y otros han sido escrupulosamente respetadas. El japonés es espiritualista, cree en la supervivencia del alma, se hace cremar; pero los cadáveres rusos han sido siempre enterrados. Al mismo tiempo se habían dirigido cuadros que mencionaban el número de los cadáveres enemigos con su nombre, edad, grado, regimiento, lugar y fecha de inhumación. Estos cuadros, lo mismo que los objetos hallados en los cadáveres eran enviados á la oficina de prisioneros de Tokio. Esta oficina, creada para la guerra, estaba en relación constante con la legación de Francia en Tokio que, durante la guerra, representaba los intereses rusos en el Japón. La legación centralizaba los cuadros y enviaba á las familias interesadas los paquetes que contenían los objetos de valor encontrados en el cadáver.

Para los cuidados prodigados á los heridos por los habitantes, se introdujo una cláusula más precisa, aquella de que no pudiesen dárseles sin la supervigilancia de la autoridad militar, que es el medio más seguro de evitar abusos. No se verán ya á países enteros que, al prever una batalla próxima se cubrían de banderas con el signo de la Convención. A la proximidad de ciertos combates en 1870, en las aldeas se preparaban camas para los heridos, sin que se tuviese con qué curarlos. Después de la batalla, cada cual conseguía un herido para su provecho, importándole poco su tratamiento. El celo caritativo cubría la cobardía en mucho y una vez curado el herido, mimado por el habitante, no pensaba más en volver á reunirse á su cuerpo.

La Convención de 1864 habla de ambulancias y de hospitales militares. Los términos se habían pres-

tado á la discusión, pues en 1868 se había debido notificar que el término ambulancia se aplicaba á los hospitales de campaña y otros establecimientos temporales que acompañan á las tropas, al campo de batalla, para recibir los heridos y enfermos. Hoy día, los términos se han hecho más extensivos y se conocen dos calificativos: instituciones móviles é instituciones fijas, donde se hallan comprendidos los establecimientos neutralizados. Pero, los conferenciantes se han detenido en este camino. Se habla de instituciones del servicio de sanidad sin especificar los hospicios civiles para quienes reclamábamos la neutralidad cuando comentábamos la ley de 1864. No volveremos á repetir lo ya dicho á este respecto pero nos parece que los miserables y los moribundos, los viejos y los niños que abrigan nuestros hospicios tienen derecho á la misma protección que un joven herido de una bala y cuidado en una ambulancia. La humanidad reclamaba para ellos especial mención.

La antigua Convención estatuyó, en un corto párrafo, que la neutralidad de las ambulancias y de los hospitales cesaría en caso de que fuesen guardados por una fuerza militar.

Era demasiado, ó demasiado poco, pues esta palabra—fuerza militar—daba de sí lugar á un gran número de interpretaciones. Se rehusaba implícitamente á una institución sanitaria el derecho de guardarse de los ladrones, se le rehusaba hasta el derecho de tener una policía armada para atender á su seguridad.

Así, nuevos artículos establecen los límites en que se puede ejercer esta defensa. Se hace más; se reconoce su necesidad. En fin, si una ambulancia no ha tenido tiempo de entregar á un cuerpo de tropa las armas y municiones de sus heridos, no cesará por eso la neutralidad. ¿Se podría acaso tener como culpable aceptar á un herido con sus armas, cuando el reglamento del servicio de sanidad de todos los ejércitos ordena á los camilleros levantar al herido *con sus armas*?

El art. 10°. afirma, nuevamente, el reconocimiento de las sociedades voluntarias de socorros que, desde la formación de la orden prusiana de S. Juan, en 1863, de la sociedad francesa de socorros á los heridos, han prestado tan grandes servicios en las guerras. Con un gran espíritu de justicia y basadas en la experiencia de lo pasado han llegado á formular como condición, que «el personal de estas instituciones estaría sometido á las leyes y reglamentos sanitarios.»

Se ha comprendido que, si era necesario no desanimar la iniciativa privada, se precisaba, á lo menos, dirigir sus esfuerzos para obtener la mayor utilidad posible. Es indispensable, por lo demás y desde el punto de vista disciplinario, que el servicio médico privado esté subordinado al servicio médico militar. Se ha visto, en 1870, á la Cruz Roja servir de pararrayo á las casas en que no habitaba el desinteresado ardor del patriotismo y se ha constatado, hasta en el campo de batalla oficiosidades y diligencias sospechosas. Aun ha sido necesario que el gobernador de Paris dictase un decreto para impedir la confusión de los coches en busca de heridos.

Por último, gentes que circulan libremente en medio de un combate ante las tropas no pueden ser más que la imagen del desorden y hacerse peligrosas para aquellos á quienes creen servir. Durante la guerra del Transvaal, las ambulancias auxiliares aumentaron el desorden del ejército inglés en derrota y por la grande libertad que les fué acordada, suministraron, circulando á la vista del enemigo, indicaciones sobre las disposiciones de las tropas. Felices aún, si los que prestan sus auxilios no son extranjeros que un celo, muy á menudo interesado, ha conducido á las filas enemigas.

En fin, el art. 11°. limita los servicios de las sociedades de socorro de los países neutrales. Ya no se verá, pues, en el ejército historias ó más bien aventuras del género de aquellas que acompañaron las peregrinacio-

nes de la ambulancia de la señora baronesa de Commbrughe. No se verá más á una mujer de mundo, jefe de servicio en su ambulancia con un personal compuesto de parientes, amigas y..... amigos, ir de un lado para otro según su buen gusto, entre las dos líneas enemigas.

Por otra parte, no se pide sino la generalización de lo que es reglamentario en Italia, en que las sociedades de socorros, militarizadas, funcionan como servicio de sanidad auxiliar, desde el tiempo de paz.

Se asegura, como antes, la neutralidad más completa al personal que permanece junto á los heridos en territorio enemigo, que debe procurarle (cláusula nueva) el mismo sueldo que al personal del mismo grado de su ejército.

Pero á qué continuar cuando el reenvío del personal médico está sometido á dejar al enemigo, al fijar el regreso, establecer «el itinerario más compatible con las necesidades militares?» El médico no es un combatiente, repítesele á cada momento ¿por qué, pues, tratarlo como á tal? Los cuidados que él prodiga son superiores á las necesidades de la guerra ¿es necesario por ventura privar de ellos á los que tienen necesidad? En 1870, en Sedán ¿no se ha visto á médicos franceses, tomados en Sedán puestos en libertad, pero que, para volver al ejército francés, tuvieron que pasar por Bélgica? Ellos no pudieron reaparecer en las ambulancias francesas antes del final de la guerra.

El segundo párrafo del art. 3º. de la Convención de 1864 era preferible, cuando decía que el personal de los hospitales y ambulancias conservaría sus funciones y sería remitido á los puestos de vanguardia ó avanzada del enemigo por cuenta del ejército ocupador.

Se han querido reglamentar las condiciones en que debería ser expedido el brazal y las garantías que debería ofrecer el portador para gozar de los derechos que le asegura este emblema. Es mucho; ¿pero es todo? En 1870 los brazales han ocupado en demasiados bra-

zos el lugar del rifle y, con el colorido de la caridad, muchos pusilánimes disimulaban su cobardía. Un brazal sólo debe tener valor cuando esté sellado: es la única garantía que justifica su empleo. ¿Y no se debería también tratar de impedir el abuso de los brazales, como se vió producirse en 1870? Apenas el enemigo había franqueado el Rhin, cuando se vió, en los brazos de un gran número de señoras, abrirse toda una floración de brazales pequeñitos. ¡Con cuánta coquetería no vemos hoy enarbolar brazales ó decoraciones ingeniosamente bordadas por algunas señoras, cuyo celo caritativo conduce á prestar sus auxilios..... elegantes en ciertos hospitales! Y, no obstante, el cañón no estalla, se está en paz, muy en paz..... ¡pero eso resulta tan interesante! ¿Por qué no distribuir en condiciones semejantes, como lo pedía nuestro amigo Boigey, cruces y emblemas de todo color y de toda clase? Pero, reservemos la Cruz Roja en fondo blanco, á aquellos que llevan sus cuidados á los heridos bajo la acción del fuego enemigo.

Y, ahora, una mirada al conjunto de la obra de la Convención y consideremos el camino recorrido de 1864 á 1906. Transcurren cuarenta y dos años. ¿El progreso que constatamos hoy, está en relación con el del espíritu durante este medio siglo? Nó.

¿El respeto á los médicos?—Le hallamos mencionado en la historia de la guerra de Troya, cuando Idomeneo grita á Néstor, viendo herido á su médico: «Hijo de Neleo, apresúrate á retirar á Macchaon de en medio de la muchedumbre de guerreros; llévale en su carro junto á los barcos, pues un médico vale por sí solo mil guerreros».

¿La preocupación de tratar bien á los heridos? Xenofonte nos cuenta que Ciro el grande llamaba hacia él médicos para que cuidasen á los prisioneros heridos.

¿El conde de Asfeld y el elector de Brandebourg no cangeaban los heridos y no respetaban los hospitales y ambulancias?

Lo que dijo Cochin de la Convención de 1864 se aplica aún, en todos sus puntos, á la de 1906. «La Convención de Ginebra, dice, no es sino la traducción, en lenguaje legal, de los usos practicados en los campos por los continuadores de Ambrosio Pareo y la solemne expresión del respeto que han sabido inspirar».

¿Es, pues, esto cuanto esperar se puede, y la Convención de 1864 debe ser el acta inmutable que las futuras convenciones completarán en la forma, sin hacerle realizar progreso alguno bien marcado en el fondo? Nó; hay algo más que hacer y la vía que tenemos que seguir nos está indicada por un voto de la Conferencia, añadido á la Convención, y que el Japón, la Corea y la Gran Bretaña no han querido aceptar.

Además y de conformidad al artículo 16 de la Convención de La Haya del 29 de julio de 1899 (que arregla pacíficamente los conflictos internacionales) que ha reconocido el arbitraje como medio más eficaz y más equitativo de arreglar los litigios, que no han sido resueltos por la vía diplomática la Conferencia ha emitido el siguiente voto:

La Conferencia expresa el voto de que, para llegar á una interpretación y á una aplicación tan exactas como es posible de la Convención de Ginebra, las potencias contratantes someten á la corte permanente de La Haya, si los casos y las circunstancias lo permiten, los diferendos que, en tiempo de paz, se produzcan entre ellas acerca de la interpretación de la mencionada conferencia».

Aquí en este voto, se debe ver el sentido á que deben ser dirigidos los esfuerzos futuros. La idea de arbitraje, para la solución de los grandes conflictos internacionales hace más y más progresos. Marca el esfuerzo de los espíritus para llegar á una era de justicia y de paz. Una paz perpetua es una utopía; pero hay un abismo entre la guerra legítima, inevitable y ciertas tempestades desordenadas que, atizando las pasiones internacionales ponen en peligro el orden so-

cial mismo. ¿Reducir los conflictos, sometiéndolos al juicio de una corte imparcial, no es el primer medio de hacer desaparecer las guerras injustas, las guerras de pasión? Sería más sencillo, sin duda alguna, suprimir los médicos militares, las sociedades de socorros, la Convención de Ginebra, suprimiendo la guerra completamente. Mientras este sueño sea una realidad limitemonos á restringir su frecuencia y, cuando se hubiese hecho inevitable, á disminuir su crueldad. Entre varias naciones beligerantes, los individuos no son enemigos sino por accidente; no lo son como hombres, lo son como soldados. Desapareciendo este estado de hostilidad, cuando han sido puestos fuera de combate, los pueblos deben prestarse ayuda y asistencia en el mayor grado posible.

No pueden ni un código ni una convención establecer los límites de un cuadro: sólo el corazón y los sentimientos de humanidad de cada cual, le fijan un límite. El ideal que debemos tratar de alcanzar es el que Montesquieu, expresaba hace cuatro siglos, cuando pedía que *las naciones se hiciesen durante la paz el mayor bien y en la guerra el menor mal posible*, después de haber hecho todo para evitarla, añadiremos nosotros.

HIGIENE INTestinal.

Nos parece de alguna utilidad dar á conocer á nuestros lectores las opiniones del doctor Metchnikoff, sub-director del Instituto Pasteur de Paris, respecto á la *higiene de los intestinos*.

El nombre de aquel profesor, es popular en el mundo entero sobre todo por el descubrimiento de los fagocitos, esos *gendarmes* de la sangre y de la economía animal como se les ha llamado casi en todas partes.

Los glóbulos blancos llenan en efecto un rol muy singular en el organismo. Cuando un cuerpo extraño, un microbio, por ejemplo, se esfuerza por penetrar á nuestro organismo, apresuradamente los glóbulos blancos, los fagocitos, aparecen en gran número y no solamente interceptan el paso al intruso, sino que lo devoran. La lucha es curiosa y encarnizada y casi siempre el microbio es vencido si no sitiado: si este es vencedor, tanto peor para el individuo, la invasión tiene por consecuencia una enfermedad infecciosa de ordinario grave.

Este modo de defensa del organismo pareció en un principio un tanto fantástico y extraordinario tanto que no se trepidó en negarlo, mas hoy el «romance de Metchnikoff» es aceptado por todos como una verdad.

Y ello es tanto, que cuando en la sangre se nota, en un punto cualquiera, un aumento notable de leucocitos no se trepida en declarar amenazado, al sujeto, por lo menos de una afección infecciosa; opinión quizás muy absoluta, pues pululaciones análogas se muestran, hora y media, en el estado normal, después de cada comida; pero pueda que entonces tenga un rol especial. El efecto es tan marcado que tendríamos casi el derecho de preguntarnos si la digestión de los alimentos no es más que una especie de infección fisiológica. «Gendarmes los leucocitos, pero también son aduaneros.»

Por las comidas entran en los intestinos muchos microorganismos extraños; los leucocitos llegan presurosos á la frontera intestinal para vigilar de cerca á los recién llegados é impedirles el paso si aquellos son nocivos al organismo. Los leucocitos tienen mucha vigilancia y trabajo que desplegar. Hay hechos que, en oposición á lo que se creía hasta hace poco, los microbios pueden penetrar en la sangre por la vía gastrointestinal, atravesando las paredes intestinales hasta aun intactas, dispersándose en los ganglios linfáticos vecinos, en los pulmones, en el bazo y en el hígado. La barrera intestinal es un mito, según las experiencias de von Behring, Calmette, Guérin, Valle, etc. Los bacilos de

la tuberculosis nos invaden particularmente por vía gastro-intestinal y es así particularmente en los animales tiernos. De suerte que se puede decir que en muchos estados morbosos atribuidos hasta ahora á una simple intoxicación intestinal, se trata en realidad de una infección de la sangre por microbios que han podido atravesar las paredes de los intestinos.

Pero hay algo más grave. El paso de los microbios al traves de los intestinos puede ser especialmente facilitado por un intermediario: los vermes intestinales que resisten por completo al esfuerzo de los leucocitos. En las antiguas terapéuticas, se preocupaban de la presencia de los vermes; en nuestros días, se han relegado á un plan muy alejado, en favor de los microbios á los que se ha reservado el puesto preponderante en medicina.

Se ha visto á tantos individuos vivir en tan completa paz con sus huéspedes intestinales que nos hemos habituado á considerar esos animales como inofensivos.

No obstante, las picadas de las vermes intestinales pueden ocasionar tanto mal como las picadas de los mosquitos y de las pulgas, etc. portadores de microbios patógenos. Agujerean el intestino é inoculan el bacilo peligroso. Debe ello de ser así, por ejemplo, en la enfermedad, por desgracia tan extendida hoy, de la apendicitis. Hace ya algunos años que M. Mechnikoff había llamado la atención de los médicos sobre el rol de los parásitos en la etiología de la apendicitis. Apesar de ciertas objeciones, mantiene hoy en día su opinión primera y multiplica los ejemplos probatorios. En general, un verme penetra en el apéndice vermiforme, ataca la mucosa é inocular un microbio que provoca una infección más ó menos mortal. El rol del parásito es absolutamente parecido al de una pulga que inocular el bacilo de la peste. Al rededor del verme, se halla una capa de leucocitos entre los que se encuentran bacterias.

Citemos un ejemplo: la mujer de un profesor de higiene, médico y bacteriologista distinguido, contrajo

una apendicitis. No se encuentra en sus excrementos ningún verme intestinal.

Por otra parte el marido no creía en el rol de los entozoarios. Se opera á la enferma con buen éxito. «Luego el examen del apéndice reveló la presencia de un oxiuro encajado en la mucosa; algún tiempo después, el marido contrae el mal. No se encuentra verme tampoco. Se le opera á frío»..... Es muy probable que la apendicitis de la mujer del profesor tuvo el mismo origen. No es bueno atenerse absolutamente á la ausencia de los vermes en los excreta. Los oxiuros no ponen huevos. M. Metchnikoff aconseja en todos los casos prescribir el tratamiento antielmíntico por el timol.

Hay otro caso interesante que merece ser citado. M. Metchnikoff, había sido invitado por un cirujano á visitar una propiedad de provincia notable por la frecuencia de la apendicitis. En una sola familia cuatro personas sufrieron la operación. No solamente los miembros de la familia, sino que muchos de los sirvientes presentaron los síntomas de la enfermedad. Una permanencia de algunos meses en esta propiedad bastaba para hacer estallar la apendicitis. Se incriminó al agua por su riqueza en materias calcáreas.

Luego M. Metchnikoff notó que todos los habitantes tenían sus intestinos hollados por tricocéfalos, ascárides y sin duda por oxiuros tambien. Se pasó á hacer un examen minucioso y se reconoció que el abono de las legumbres que producía la propiedad provenia en parte de los lugares comunes de los sirvientes. Los residuos humanos encierran no solamente vermes intestinales, sino frecuentemente bacilos tíficos, disintéricos, tuberculosos, vibriones coléricos y otros.

Se conocen casos análogos donde un simple contacto mal sano determina la fiebre tifoidea, el cólera, etc. Dúdase fácilmente, que las medidas higiénicas destinadas á impedir la contaminación del tubo digestivo deben dirigirse principalmente á todo lo que penetra por la boca..... Así estrictamente las bebidas y los ali-

mentos deben sufrir la cocción antes de ser consumidos. Es cierto que la temperatura de la ebullición es aun insuficiente para esterilizarlos.

Quedan siempre esporos y *bacillus subtilis* y algunos otros aún, pero por lo menos los huevos de los parásitos y los microbios patógenos son destruidos, casi sin excepción.

No beber sino el agua hervida es la primera recomendación preconizada.—Es desagradable el agua hervida; más esto es un prejuicio, replica M. Metchnikoff.—Tiene ella mal gusto y no es bien soportada por el organismo.—Error. Cuando se ha hecho hervir el agua en un recipiente muy limpio, no toma ningun gusto desagradable. Un fisiólogo italiano llenó muchos vasos de agua hervida y el mismo número de vasos con el agua del mismo origen no hervida. Invitó á probar á muchas personas esas aguas. Ninguno pudo distinguir el agua cruda del agua hervida. M. Metchnikoff bebe sólo agua hervida desde hace diez años.

Decir que el agua hervida es tan agradable para beber como la cruda, es quizá un poco exagerado; ha perdido ella una parte de sus gases y es menos sávida; sin embargo, la verdad es que uno se habitúa pronto á beberla. Además con un poco de vino no se la puede distinguir del agua cruda.

M. Metchnikoff se declara partidario también del agua hervida.

A las legumbres y frutas teme M. Metchnikoff. Legumbres, frutas, ensaladas y rábanos introducen frecuentemente entozoarios y microbios patógenos. El lavado con el agua hervida no es suficiente; es menester calentarlas con el agua hirviente ó bien cocerlas. Las peras, las guindas mismas, trasportan al intestino gérmenes infecciosos. Los pájaros son agentes de contaminación. Las ostras son peligrosas, y cuando provienen de parques vecinos á desagües, pueden perfectamente contener bacilos tíficos.

La carne de vaca, la de ternera, las salchichas,

ciertos pescados de agua dulce, pueden conservar cés-todes: el cordero no encierra parásitos y no es peli-groso aún poco cocido, como la carne de caballo.

Se piensa que los huevos crudos se pueden comer sin inconveniente. M. Metchnikoff hace notar que en la clara del huevo hacia la vecindad inmediata de la cáscara, hay frecuentemente microbios y hasta ento-zoarios. No es dudoso que las cremas de ciertos pas-teles que ocasionan en veces envenenamientos deben sus efectos nocivos á la clara del huevo crudo ó insufi-cientemente calentado: es pues menester comer igual-mente el huevo cocido. Con estas condiciones solamen-te, se podrán evitar las enfermedades del tubo diges-tivo que, lo más frecuentemente, engendran enfermedades infecciosas.

M. Metchnikoff no está muy lejos de creer que el cáncer también tiene por origen algun gérmen exterior que entra en el cuerpo humano. M. Czerny preconiza contra el cáncer una limpieza rigurosa de la piel y la supresión de alimentos crudos. Suscribo tanto más, voluntariamente el consejo del célebre cirujano, dice M. Metchnikoff, que después de largos años yo sigo el régimen de la alimentación cocida con la esperanza de escapar á esta terrible enfermedad.

Si los alimentos crudos son proscritos para los niños, deben ser prohibidos igualmente á los viejos y á los adultos.

Existe un medio de disminuir los peligros de in-toxicación intestinal introduciendo en el tubo digestivo microbios útiles, es decir bacterias lácticas que impi-dan el desarrollo de fermentaciones butíricas y pútridas, fermentos nocivos al organismo entero.

Desde hace algunos años, toda una terapéutica ha sido creada sobre la utilización de los fermentos lác-ticos.

De suerte que según M. Metchnikoff, es menester preocuparse más que de lo que de ordinario se hace, de la higiene de los intestinos: consumir alimentos priva-

dos de microbios y gérmenes de entozoarios y la introducción en los intestinos de una flora donde los fermentos lácticos jueguen un rol principal.

Tales son las ideas del sabio bacteriólogo quizás un tanto absolutas, para defendernos contra nuestro enemigo el microbio. Todo eso es muy bueno, pero así pasaremos nuestra vida combatiendo los microbios..... y muriendo á pesar de todo lo que hagamos.

DOCUMENTOS

INSTITUTO MÉDICO SUCRE.

Sucre, 9 de enero de 1907.

Al Señor Rector de la Universidad.

Presente.

Señor:

Con la atención que merece todo documento oficial, me he impuesto de su interesante memoria, leída el día 3 de los corrientes al inaugurar el año escolar de 1907.

En el capítulo referente á la facultad de medicina, que es el único del que debo ocuparme, he de permitirme hacer algunas aclaraciones á efecto de restablecer la verdad de los hechos.

Al entrar en materia, principio por agradecer al señor rector, por los muy honrosos conceptos con que ha favorecido en su memoria al «Instituto Médico Sucre», sociedad que tengo el honor de presidir.

De propósito deliberado y á fin de no despertar susceptibilidades, el Instituto no había querido exponer al público los motivos que le indujeron á rescindir el contrato celebrado con el Supremo Gobierno.

Mas hoy que oficialmente se ha tocado este asunto, no puedo menos que hacer una breve exposición que ponga á salvo la corrección de los procedimientos de este centro científico.

La propuesta que hizo el Instituto al Gobierno, para hacerse cargo de la dirección de la facultad de medicina, surgió (como lo expresé en mi memoria del año próximo pasado) de la visita del señor ministro de justicia é instrucción pública á esta ciudad. Desde el primer momento

encontramos en el señor Saracho un personaje bien intencionado, que buscaba con empeño el progreso de la instrucción; después de varias conferencias con el señor ministro, el Instituto creyó llegado el momento de no rehusar sus servicios en la enseñanza, á la que desde su fundación había prestado decidido apoyo.

Debiendo tomar parte en ese cometido todos sus miembros y existiendo entre ellos algunos que, por sus ocupaciones y negocios particulares, se les hacía muy difícil y oneroso consagrarse de una manera permanente á las tareas del profesorado, se pasó por encima de estas consideraciones y con el mayor entusiasmo se continuaron las gestiones que condujeron al contrato celebrado con el Supremo Gobierno en 9 de enero de 1906.

Creo inútil recordar que durante el tiempo que el Instituto ha tenido la dirección de la facultad, no ha omitido esfuerzo alguno para corresponder dignamente á la confianza con que le habían honrado el público y el gobierno.

El señor rector en su memoria dice: «Desgraciadamente, afecciones políticas y corrientes adversas á la situación con prejuicios de personalismo intransigente, desbarataron aquellos propósitos. Comenzaron las renunciaciones individuales: luego se pidió la rescisión del contrato. Hoy no existe huella de la iniciativa que prometía bellos frutos á la juventud que se prepara á esa carrera en la que se cree encontrar el alivio al dolor. El Gobierno carece de responsabilidad en desenlace tan poco afortunado.»

La lectura del párrafo anterior me sugiere la siguiente categórica rectificación: El Instituto no ha tomado ni tomará parte en la política militante del país. Si por política del Instituto se quiere entender la actitud que me cupo asumir en cierta cuestión municipal, he de recordarla en seguida, para que el público le dé su legítima significación.

En los primeros meses del año 1906, después de celebrado el contrato, *fué llamado por la municipalidad* en mi condición de suplente á reintegrar el H. Concejo Municipal. Después de haber funcionado sin observación alguna durante varios meses, en una de las sesiones y con el sólo objeto de anular algún acuerdo del Concejo, se discutieron nuevamente mis credenciales y de una manera tan torpe que no podía menos que traer como consecuencia mi renuncia del profesorado. Se manifestó que á pesar de las condiciones peculiares del contrato, era yo profesor y gozaba de emolumentos del estado.

Que en esa virtud debía yo abandonar mi asiento en la municipalidad ó renunciar mi puesto de profesor. Cuando á un hombre de honor se le plantea una cuestión en esos términos, su respuesta está trazada; los asuntos de dignidad, señor rector, no se reflexionan ni se discuten. En tal sentido, después de manifestar lo extraño é incorrecto de esa conducta respondí estas palabras: «á pesar de que veo que mis servicios son más útiles en la enseñanza, que en la municipalidad, renuncio lo rentado optando por lo concejil.»

Posteriormente enardecidas las pasiones, el Instituto se hizo el blanco de las malquerencias políticas, á punto de haber atraído la marcada mala voluntad del ex-rector señor Terán y aun del Gobierno mismo, ante quien se llevaban falsas informaciones continuamente. Una prueba de ello es que, según el contrato, el presidente del Instituto tenía la representación oficial de la facultad de medicina y según ley el representante de ella tiene asiento obligado en el Consejo universitario: por esta razón, el Gobierno expidió en mi favor el despacho de consejero.

Aquel señor rector, por una razón ú otra, no le dió curso. Semejante proceder, por demás incorrecto y ofensivo para esta sociedad, no fué tomado en cuenta por nosotros, á fin de evitar dificultades.

Después, las pasiones llegaron á tales extremos que por atacar indirectamente á alguno de los miembros del Instituto, se hizo campaña contra la sección de vacuna, haciéndose eco de esa propaganda algún periódico local. (1) Precisamente se atacaba la obra más meritoria del Instituto, la que había levantado no sólo el prestigio de la sociedad, sino también del pueblo de Sucre, la que había llevado al extranjero el prestigio nacional.

Se atacaba sin motivo esta institución, cuyos productos son grandemente apreciados no sólo en toda la república, sino en el exterior.

El carácter oficial que hasta cierto punto revestía el Instituto, con motivo de la dirección de la facultad, indudablemente, fué una de las causas de esta situación, que no convenía en manera alguna á la índole de la institución, ni á los intereses sociales, pues que en los largos años que lleva de vida, nuestro anhelo constante ha sido tenerla aparte de los vaivenes políticos, que en nuestro país matan las mejores iniciativas.

(1) Se refiere á «La Actualidad», periódico eventual.

Agréguese á esto, que el género de tareas especiales de la sociedad, hacía difícil la atención de los cursos teóricos, habiendo observado además en el curso del año que algunas cláusulas del contrato se prestaban á ciertas interpretaciones que han producido rozamientos que, en un momento dado, podían exponernos á hacer tirantes nuestras relaciones con el Gobierno, lo que no convenía á los intereses sociales.

Por estas razones y otras de orden particular que no es del caso expresarlas por el momento, vimos la conveniencia de rescindir del contrato. Lo anteriormente expuesto no quiere decir que el Instituto haya hecho propósito de abandonar para siempre la instrucción y á esa juventud estudiosa por la que tanto interés ha tenido siempre; prueba de ello es que, en el mismo oficio en que anunciaba al señor ministro la rescisión del contrato, le decía al terminar: «He de manifestar al señor ministro, que el Instituto estaría dispuesto en adelante á hacerse cargo únicamente de la parte práctica, contando para ello, con material científico y algunos de sus miembros que tengan especial preparación para ese género de tareas.—Siempre que esta indicación fuese aceptada por el señor ministro, sería motivo de un nuevo convenio que se discutiría oportunamente».

Esto le demostrará, señor rector, que el Instituto está dispuesto á prestar su colaboración en la enseñanza, pero en una forma que sea compatible con la índole de la sociedad y mediante un convenio bien meditado, que consulte los intereses de la enseñanza á la vez que los intereses de la sociedad.

Aprovecho esta oportunidad, para ofrecer al señor rector mis consideraciones más distinguidas, con que me suscribo su atento y—Seguro—Servidor.

M. CUÉLLAR.

Sucre, enero 12 de 1907.

Al Sr. Presidente del Instituto Médico Sucre.

Presente.

Señor:

He leído con la detención que merece su apreciable oficio de 9 del actual, en el que insinúa Ud. algunas aclaraciones, á efecto de restablecer la verdad en el capítulo referente á la facultad de medicina, contenido en

la memoria que este rectorado leyó el día 3 del actual en la inauguración del año escolar. Con tal propósito, hace usted la génesis del contrato que se estipuló por el supremo gobierno con la corporación científica que dignamente preside, y reseña usted los esfuerzos que ella ha hecho, durante el tiempo en que corrió á su cargo la dirección de la facultad, para corresponder dignamente á la confianza con que le habían honrado el Gobierno y el público. Entrando en el punto esencial, objeto del oficio que me honro en contestar, expresa Ud. que el Instituto no ha tomado ni tomará parte en la política militante del país y explica usted su actitud personal en cierta cuestión municipal, cuyo desenlace, una vez que se roza-ba con un incidente de honor, no fué otro que la dejación del puesto rentado optando por el concejil, único modo de responder en asuntos de dignidad. Y concluye usted manifestando que no debe interpretarse la rescisión del contrato como propósito formado por el Instituto de abandonar para siempre la instrucción, pues que en el oficio pasado al ministerio, cuya parte pertinente transcribe usted, se dice que el Instituto estaría dispuesto en adelante á hacerse cargo únicamente de la parte práctica, lo que sería motivo de un nuevo convenio que se discutiría oportunamente y adoptando una forma que consulte los intereses de la enseñanza á la vez que los de la sociedad.

Al contestar su merituado oficio, que se leyó también en la sesión celebrada antier por el consejo universitario, no puedo menos que elogiar la lealtad con que asume usted responsabilidad personal, en la faz política que le indujo á declinar el profesorado, circunstancia que debiera desviar toda sospecha sobre la corporación científica, la cual, como Ud. expresa, no ha tomado ni tomará parte en la política militante del país, más aún según mi modo individual de juzgar el incidente, cuando se tiene en cuenta que en el seno del Instituto militan también ciudadanos afiliados al partido que sostiene el programa del Gobierno, en cuya virtud no se puede pensar que éstos obrasen en contra de sus propias convicciones. Coinciden, pues, permítame manifestárselo, nuestros juicios sobre la influencia personal, no colectiva, que dió margen á la situación de la facultad de medicina, pues como lo deja usted ver en el párrafo de mi memoria que transcribe, aprecio las afecciones políticas con su secuela de renunciaciones individuales, en esa corriente también individual.

La decidida cooperación que con justicia y patrióti-

camente ha prestado el Gobierno á la corporación que preside usted, no puede ponerse en duda ni por un instante, salientes como son los hechos concurrentes á demostrarlo, producidos desde hace tiempo y sin solución de continuidad. Y estará dispuesto á prestarla en la medida de sus recursos, porque comprende la utilidad de favorecer una asociación que ha prestado ya servicios de consideración y está en la posibilidad de ofrecerlos mayores en el porvenir. Pero es innegable que la acción individual de personalidades prestigiosas y de valía, fuera de arrastar adhesiones en lo íntimo de la comunidad científica, produce con la crítica más ó menos vehemente, cierto enervamiento del entusiasmo que impulsa al Gobierno, más aún si se considera legítimo el derecho de éste para defender programa patriótico, propósitos bién intencionados y honradez no desmentida, contra exageraciones que bien pudieron ceder en homenaje á la concordia y á la paz que son precursores de una civilización más avanzada.

Creo pues injusto el cargo que se hace pesar sobre el Gobierno, atribuyéndole malquerencias políticas al Instituto, desde que del punto de vista individual en que ha colocado usted mismo el incidente municipal, se deduce que el Instituto no ha sufrido como corporación ataque alguno. Ni puede considerarse como campaña contra la sección de vacuna, ni como recurso para atacar á alguno de los miembros del Instituto, las informaciones de un periódico local que obró por cuenta propia y sin inspiracion del Gobierno.

.....
La actitud que asume hoy el Instituto, he de permitirle recomendarla no sólo al Gobierno sino al país mismo procurándole la mayor publicidad. Acepto desde luego como un ofrecimiento el que consigna el oficio á que contesto, cuando dice: «Esto le demostrará, señor rector, que el Instituto está dispuesto á prestar su colaboración en la enzeñanza»—En tal propósito, esencialmente patriótico, me encontrará usted, señor presidente, dispuesto á ofrecerle toda la cooperación que ha menester la idea de sostener los prestigios de la Universidad de Chuquisaca y de proporcionar á la juventud estudiosa los medios que le hagan más instruida y más viril, ayudada de ese elemento sabio que, con usted, forma un núcleo de positiva fuerza para el adelanto científico del país.

Con sentimientos de alta consideración, me repito de usted atento—Seguro Servidor.—S. P.

A. ITURRICA.

CRÓNICA

El Instituto Médico Sucre.—Celebró el día 3 del presente, bajo la presidencia del Dr. Cuéllar y como de costumbre en homenaje á la memoria del Gran Mariscal de Ayacucho, su sesión pública anual. El salón de actos públicos de dicho Instituto estuvo totalmente ocupado por selecta concurrencia deseosa como siempre, de oír la palabra tan autorizada como verídica del presidente, así como también de escuchar la interesante conferencia que sobre un tema de interés público da anualmente uno de los socios.

Leída la memoria del presidente dando cuenta de la marcha de la Asociación y de sus actos más notables, manifestados con severa exactitud, el socio Dr. Domingo Guzmán, dejó escuchar una interesante conferencia que versó sobre el carácter endémico de la fiebre tifoidea en Sucre. Estuvo muy feliz, el Dr. Guzmán, en el desenvolvimiento de este tema que agradó mucho al auditorio no sólo por su objeto que es de alta importancia para la localidad sino también por la claridad de la exposición, la galanura y sencillez de lenguaje sin recargo de términos técnicos ni de consideraciones científicas, puramente especulativas, todo ello, en una palabra, adecuado ya al punto de vista, desde donde se colocó el conferenciante para apreciar el tema,

ya á las condiciones del auditorio formado en su mayor parte de personas ajenas á la profesión médica.

A invitación del Presidente, el Sr. Rector de la Universidad de San Francisco Javier pronunció conceptuoso discurso en que lució sus buenas dotes oratorias.

Terminada la sesión, la concurrencia se esparció por el vasto edificio del Instituto con el objeto de visitar sus diversas secciones.

Concurrió su SS. Ilma. el Arzobispo de la Plata, quien después de la sesión visitó, por primera vez, las instalaciones, quedando muy gratamente impresionado.

El Dr. José Cupertino Arteaga.—Después de algunos años de permanencia en Europa ha regresado á Sucre, donde goza de general estimación, merced á sus excelentes cualidades de caballero y á su gran cultura médica. Dada la sólida preparación científica del Dr. Arteaga, mucho tienen que esperar de él el país, la medicina nacional y el Instituto Médico Sucre á cuyo seno se ha incorporado como uno de sus miembros fundadores.

Mesa Directiva.—Se ha constituido con el personal del año pasado que ha sido reelegido por unanimidad de votos; la forman los doctores Manuel Cuéllar, Presidente; Demetrio Gutiérrez, Secretario; y Donato D. Medina, Tesorero.

Defunción.—Después de larga enfermedad, dejó de existir, el 14 del presente, la muy distin-

guida matrona que fué señora Carlota Martínez v. de Ramírez, madre de nuestro colega Dr. Dn. José Manuel Ramírez. Al asociarnos al sentimiento general de toda nuestra sociedad, conocedores de lo intenso de este dolor y de lo difícil que es calmarlo, sólo pedimos al Cielo conceda á nuestro querido colega la resignación necesaria para soportarlo.

Ley de sanidad pública.—Por exceso de material para este número no publicamos el texto de aquella ley promulgada el 5 de diciembre de 1906. La transcribiremos en nuestro próximo número con algunos comentarios.

Salutación.—La dirigimos muy atenta á nuestro distinguido colega Sr. Dr. Valentín Abecia, que desde ha pocos días se encuentra en su ciudad natal, de regreso de La Paz, donde cumplió sus deberes cívicos, presidiendo el H. Congreso Nacional.

Advertencia.—Tenemos el sentimiento de no publicar las observaciones meteorológicas correspondientes á los últimos meses del año 1906 por las mismas razones consignadas en el N°. anterior de nuestra Revista; una vez reorganizado este servicio, seguiremos la publicación regular de aquellas.

Elección.—El 28 del presente se verificó, en el salón de la Prefectura, la de las Autoridades Sa-

Sancti Spiritus Tribunal Médico

nitarias qué, con arreglo á la ley General de salubridad pública, últimamente promulgada, deben sustituir á los Tribunales Médicos.

Fueron favorecidos con el voto de la mayoría para figurar en las ternas, los señores Gerardo Vaca-Guzmán, Marcelino T. Martínez, Sixto Rengel y José Arrien.

Sin desconocer los méritos grandes ó pequeños de los señores á quienes la mayoría de sus colegas les dispensara su voto ni fijarnos en alguna irregularidad de menor cuantía, felicitamos á los designados.



"Revista del Instituto Médico Sucre"

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Número suelto	Bs.	0.50
Trimestre	"	1.50
Semestre	"	3.00
Un año	"	5 50

Instituto Médico Sucre

SERVICIO DE VACUNA

Se vacuna todos los días de horas 12 m. con excepción de los días feriados, en el local del Instituto, Calle San Alberto.

AVISO

Vacas con terneros de tres meses á un año, se necesita en el «Instituto Médico Sucre» (Sección de Vacuna); se pagan buenos precios.
